



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ALCARDETE

En aras de una eficaz organización de los Servicios Económicos del Ayuntamiento suponiendo con ello garantizar una mayor transparencia y objetividad al tiempo que un eficiente y continuado funcionamiento de la responsabilidad administrativa para el desempeño del cargo de Tesorera Municipal, mediante Decreto de Alcaldía-Presidencia de fecha 25 de junio de 2015 y en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 21.1 s) de la vigente Ley 7/1985 de 2 de Abril Reguladora de las Bases del Régimen Local en relación con el artículo 2 f) del Real Decreto 1732/1994 de 29 de julio, se ha acordado nombrar a doña María Dolores Machado Pradillo, D.N.I. 70.350.276-S, como Tesorera Municipal”, con la exención de prestar fianza al respecto y para el cumplimiento de los cometidos previstos en la legislación vigente en la materia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villanueva de Alcardete 1 de julio de 2015.-La Alcaldesa, María Dolores Verdúñez Flores.

N.º I.- 5484